

PUNTA ARENAS, Agosto 28 de 2009

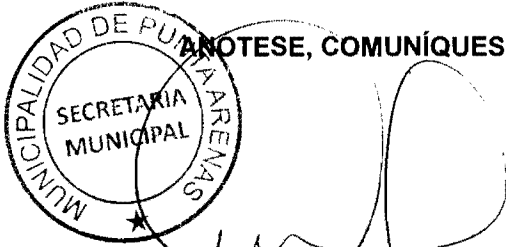
NUM. 2949 / (SECCION "B").- VISTOS :

- ✓ Decreto Alcaldicio N° 2173 de fecha 30 de Junio de 2009, que aprueba las Bases Administrativas y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Adquisición de Sal" (Antecedente N° 3740);
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 2324 de 10 de Julio de 2009, que adjudica la Propuesta Pública denominada "Adquisición de Sal" ID 2350-25-LE09;
- ✓ Contrato "Adquisición de Sal" suscrito con fecha 23 de Julio de 2009, entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y la Empresa Sociedad Punta de Lobos S.A.;
- ✓ Resolución Alcaldicia de fecha 27 de Agosto de 2009;
- ✓ Las atribuciones que confiere el artículo 63° del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ✓ Decretos Alcaldicios 4052 de 06 de Diciembre de 2008; 1642 y 1643 de 30 de Septiembre de 2004;

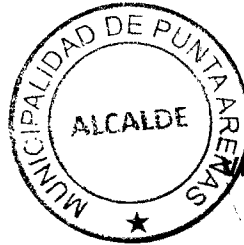
DECRETO:

APRUEBASE EL CONTRATO DENOMINADO "ADQUISICIÓN DE SAL", suscrito con fecha 23 de Julio de 2009, entre la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas y la empresa **SOCIEDAD PUNTA DE LOBOS S.A., R.U.T. N° 76.541.630-2**, conforme al Decreto Alcaldicio N°2324 de 10 de Julio de 2009.

NOTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CÁRCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/pva.-

DISTRIBUCION:

- Interesado
- O.I.R.S.
- Administración Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Operaciones
- Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Antecedentes
- Archivo.-